

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

TRES CANTOS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, ha adoptado el acuerdo 0518/2015, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por “CP Promotora, Sociedad Limitada”, para la ordenación de la parcela RC.6B del Plan Parcial del Sector AR “Nuevo Tres Cantos” de este término municipal.

2.º Someter a información pública el expediente por un período de veinte días, con notificación individual del presente acuerdo a todos los propietarios afectados.

3.º Solicitar, en su caso, los informes que sean preceptivos.

4.º Advertir al solicitante que, una vez expuesto a información pública, y con respecto al documento que se apruebe definitivamente, deberá aportar un CD o DVD que contenga los siguientes archivos:

- El Estudio de Detalle aprobado definitivamente, en su caso visado y en formato PDF.
- La delimitación de la parcela y la delimitación de las nuevas áreas de movimiento en formato Autocad, extensión DWG, realizado en coordenadas UTM.

Todo ello, sin perjuicio de la posterior subsanación de los errores que se detecten antes de la aprobación.

Lo que se hace público a tenor y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en www.tres-cantos.es y Unidad de Disciplina y Planeamiento del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, de nueve y treinta a trece y treinta horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, 2015.—El segundo teniente de alcalde, Valentín Panojo Gutiérrez.

(02/4.107/15)

